



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 12 de julio del 2021

Señor:

Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ
RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha doce de julio del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°137-2021-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°081-2021-DDA-FIARN de fecha 05 de julio del 2021, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, solicita modificación de la Resolución N°101-2021-CF-FIARN de fecha 05 de mayo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 230 y 233 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 80 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, se establece que el docente contratado es aquel profesor que presta servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos; asimismo, que pueden estar bajo esta condición por un plazo máximo de tres (03) años, al término de este plazo tienen derecho a concursar para los efectos de su admisión como docentes ordinarios, debiéndose convocar su plaza a concurso público. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado hasta por el mismo plazo máximo;

Que, según el Art. 239 numeral 239.1.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se establece que para el ejercicio de la docencia en la Universidad como docente ordinario o contratado, es obligatorio contar con la acreditación académica mínima: Grado de Maestro para la formación académica profesional en el nivel de pregrado.

Que, en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNAC, se otorga un plazo máximo de cinco (05) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes contratados de la Universidad, en cualquier modalidad de contratación, que no reúnan los requisitos para ejercer la docencia, establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto, se adecúen a estos. La presente disposición es aplicable igualmente en el caso de su ordinarización;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°30220 Ley Universitaria, establece: los docentes que no cumplan con los requisitos a la entrada en vigencia de la presente Ley, tiene hasta cinco (05) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda.

Que, la Sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 10 de noviembre del 2015, precisa el plazo de adecuación de 5 años establecidos en la Ley Universitaria N°30220, el cual comienza a computarse desde el momento de la publicación de la misma en el diario oficial el peruano es decir desde el 15 de noviembre de 2015.

Que, con Resolución N°652-2018-R-FIARN del 20 de julio del 2018, establecen los **CRITERIOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES** en la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 082-2021-CF-FIARN de fecha 21 de abril del 2021, se propone al Consejo Universitario, el **CONTRATO DE DOCENTES** para el Semestre Académico 2021-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; en el que figura del docente **GAMANIEL DOMINGO GONZALES SALVADOR** con 32 horas..

Que, la Resolución N°101-2021-CF-FIARN de fecha 05 de mayo del 2021, resuelve: **1.- Dejar sin efecto la Resolución N° 082-2021-CF-FIARN de fecha 21 de abril del 2021. 2.- Proponer al Consejo Universitario, el CONTRATO DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; en el que figura del docente **GAMANIEL DOMINGO GONZALES SALVADOR** con 16 horas.

Que, la Resolución N° 095-2021-CU de fecha 16 de junio del 2021, resuelve: Aprobar con eficacia anticipada al inicio del Semestre Académico 2021-A, la contratación de los docentes a plazo determinado, en las Facultades de la Universidad Nacional del Callao para el Semestre Académico 2021-A, conforme a lo establecido por el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, según el siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACION DE LA PLAZA	HORA
1	COLLAZOS PAUCAR LIZBETH LOURDES	* 000936	DCU-A1	32
2	ESPINOZA MORRIBERON DANTE	000870	DCU-A2	16
3	SANCHEZ CRUZ DAVID JUAN	000547	DCU-A2	16
4	ANARCAYA TORRES DAN SKIPPER	000869	DCU-B1	32





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



5	CACERES MAYORGA NANCY ELIZABETH	000871	DCU-B1	32
6	DE LA CRUZ CRUZ MIGUEL ANGEL	000637	DCU-B1	32
7	GABRIEL GASPAR MARIA LUCILA	* 000927	DCU-B1	32
8	OLCESE HUERTA MANUEL DANIEL	000434	DCU-B1	32
9	GONZALES SALVADOR GAMANIEL DOMINGO	000142	DCU-B1	32
10	VASQUEZ PERDOMO FERNANDO	000578	DCU-B1	32
11	VICTORIA BARROS CESAR GUALBERTO	000886	DCU-B1	32
12	HUAPAYA PARDAVE RICHARD JOAO	000872	DCU-B2	16
13	MATAMOROS DE LA CRUZ JORGE	*000561	DCU-B1	32
14	SOLORZANO ORTIZ ISABEL MERCEDES	* 000928	DCU-B2	16
15	QUISPE OJEDA TEODOSIO CELSO	*000568	DCU-B1	32
TOTAL 15 PLAZAS				

Que, la Técnica Administrativa de la Oficina de Recursos Humanos mediante el Informe N° 228-2021-ZMPP del 30 de junio de 2021, informa a la Directora de la Oficina de Recursos Humanos sobre el impedimento de ingreso de datos para el registro en el AIRHSP-MEF y en el SISPER-MEF del docente Teodosio Celso Quispe Ojeda que figuran en la Resolución N° 095-2021-CU del Semestre Académico 2021-A de fecha 16 de junio del 2021, por trabajar en otra universidad, según detalla la observación del docente mencionado, es docente nombrado en la Categoría de Auxiliar TC en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión – Huacho y es docente Contratado a Tiempo Parcial en la Universidad de Ingeniería.

Que, con Oficio N°081-2021-DDA-FIARN de fecha 05 de julio del 2021, el Director (e) de Departamento Académico, informa que habiendo recepcionado la Resolución N° 095-2021-CU solicita la modificación de la Resolución N°101-2021-CF-FIARN de fecha 05 de mayo del 2021, en el TIPO O CONTRATO de A1 por A2 del docente GAMANIEL DOMINGO GONZALES SALVADOR, para que sea reenumerado de acuerdo a su Categoría y Dedicación, ya que la Oficina de Recursos Humanos informa que los meses de Mayo y Junio el docente mencionado ha sido pagado según lo indicado en la Resolución N°082-21-CF-FIARN, DCU B1-32 hrs, y el retiro del docente Teodosio Celso Quispe Ojeda por las razones expuestas en el Informe N° 228-2021-ZMPP, no puede ser docente contratado en planilla en la Universidad Nacional del Callao.

Que, la Resolución N° 105-2021-CU de fecha 08 de julio del 2021, resuelve: Modificar la Resolución N° 095-2021-CU del 16 de junio de 2021, por la cual se aprobó con eficacia anticipada la Contratación de los Docentes a Plazo Determinado en las Facultades de la Universidad Nacional del Callao para el Semestre Académico 2021-A, debiéndose excluir a cinco docentes observados por la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 228-2021-ZMPP de fecha 30 de junio de 2021, que se encuentran señalados en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y Facultad de Ciencias Administrativas, respectivamente; quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Resolución, de acuerdo a las consideraciones expuesta en la presente Resolución, según el siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REGISTRO AIRHSP	DENOMINACION DE LA PLAZA	HORA
1	COLLAZOS PAUCAR LIZBETH LOURDES	* 000936	DCU-A1	32
2	ESPINOZA MORRIBERON DANTE	000870	DCU-A2	16
3	SANCHEZ CRUZ DAVID JUAN	000547	DCU-A2	16
4	ANARCAYA TORRES DAN SKIPPER	000869	DCU-B1	32
5	CACERES MAYORGA NANCY ELIZABETH	000871	DCU-B1	32
6	DE LA CRUZ CRUZ MIGUEL ANGEL	000637	DCU-B1	32
7	GABRIEL GASPAR MARIA LUCILA	* 000927	DCU-B1	32
8	OLCESE HUERTA MANUEL DANIEL	000434	DCU-B1	32
9	GONZALES SALVADOR GAMANIEL DOMINGO	000142	DCU-B1	32
10	VASQUEZ PERDOMO FERNANDO	000578	DCU-B1	32
11	VICTORIA BARROS CESAR GUALBERTO	000886	DCU-B1	32
12	HUAPAYA PARDAVE RICHARD JOAO	000872	DCU-B2	16
13	MATAMOROS DE LA CRUZ JORGE	*000561	DCU-B1	32
14	SOLORZANO ORTIZ ISABEL MERCEDES	* 000928	DCU-B2	16
TOTAL 14 PLAZAS				

Que, los miembros consejeros en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 12 de julio del 2021, acordaron rectificar la Resolución N°101-2021-CF-FIARN de fecha 05 de mayo del 2021, según lo precisado en el Oficio N°081-2021-DDA-FIARN de fecha 05 de julio del 2021.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 12 de julio del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



RESUELVE:

Primero.- RECTIFICAR la Resolución N° 101-2021-CF-FIARN de fecha 05 de mayo del 2021, de **CONTRATO DE DOCENTES** para el **SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, sólo en el extremo correspondiente al **TIPO O CONTRATO** del docente **GAMANIEL DOMINGO GONZALES SALVADOR** y al **RETIRO DEL CONTRATO POR PLANILLA** del docente **TEODOSIO CELSO QUISPE OJEDA**, de acuerdo al OFICIO N° 081-2021-DDA-FIARN, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución, según el siguiente detalle:

a. Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado antes de la dación de la Ley N°30220.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	TIPO O CONTRATO	Carga Acad: horas lectivas	Carga total (horas)
01	CÁCERES MAYORGA, Nancy Elizabeth	Ing. Forestal	<ul style="list-style-type: none"> Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN. Gestión de la Biodiversidad y RR.NN. Agroforestería y Agroecología Gestión de Flora y Fauna (e) 	B	16	32
02	DE LA CRUZ CRUZ, Miguel Ángel	Lic. en Física, Maestro en Ingeniería Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Física II Física III 	B	16	32

b. Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado después de la dación de la Ley N°30220:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	TIPO O CONTRATO	Carga Acad: horas lectivas	Carga total (horas)
03	ANARCAYA TORRES, Dan Skipper	Ing. Químico, Maestro en Ingeniería Química	<ul style="list-style-type: none"> Fisicoquímica Balance de Materia y Energía Tesis I 	B	16	32
04	ESPINOZA MORRIBERÓN, Dante	Biólogo, Mg. En Ciencias del Mar Doctor en Ciencias del Medio Ambiente de Isla de Francia	<ul style="list-style-type: none"> Microbiología General Tesis II 	A	12	16
05	SÁNCHEZ CRUZ, David Juan	Economista, Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> Economía Ambiental y de RR.NN. Valoración Económica de los RR.NN. Constitución y Desarrollo Nacional 	A	11	16
06	VICTORIA BARROS, Cesar Gualberto	Lic. en Física, Maestro en Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> Física I Métodos Numéricos Lenguaje de Programación para Ingeniería 	B	16	32
07	GONZALES SALVADOR, Gamaniel Domingo	Lic. en Educación Matemática – Mg. en Matemática Pura – Mtro. en Estadística aplicada a la Investigación Dr. En Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> Matemática III Estadística Descriptiva 	A2	09	16
08	OLCESE HUERTA, Manuel Daniel	Ing. Geólogo, Maestro en educación con mención en docencia universitaria	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación, Aprendizaje e Investigación Dibujo y Diseño Aplicado a la IA Metodología de la Investigación Científica 	B1	16	32
09	SOLORZANO ORTIZ, Isabel Mercedes	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales Maestro en Gestión Minera	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Ambiental Estudios del Impacto Ambiental 	B	10	16
10	HUAPAYA PARDAVÉ, Richard Joao	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales Magister en Administración de Empresas	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Ingeniería Ambiental Gestión de Residuos Sólidos Producción Más Limpia 	B	12	16





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



- c. Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado (Plazas propuestas para concurso público para docentes ordinarios – sin ganador; código de plazas 000927 y 00928).

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	Tipo o Contrato	Carga Acad: horas lectivas	Carga total
11	GABRIEL GASPAR, María Lucila	Ing. Químico, Magister en docencia Universitaria	<ul style="list-style-type: none">Química OrgánicaAnálisis QuímicoOperaciones Unitarias	B	18	32
12	VÁSQUEZ PERDOMO, Fernando	Ing. Químico, Maestro en Gestión de Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none">Mecánica de FluidosMaquinas, Equipos en Plantas de TratamientoTecnologías Limpias	B	18	32

- d. Docentes Contratados por Planilla a Plazo Determinado por necesidad de servicios (1.- Plaza de principal N° 000936, considerada para ascensos, 1 plaza Asociado considerada para ascenso dejada por el profesor Félix León Resolución de Cese N° 516-2020-R y 1 plaza de Asociado dejada por el Profesor Jorge Quintanilla Alarcón Resolución de cese N° 249-2021-R).

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	ASIGNATURAS	Tipo o Contrato	Carga Acad: horas lectivas	Carga total
13	COLLAZOS PÁUCAR, Lizbeth Lourdes	Ing. Zootecnista Dra. En Ciencias	<ul style="list-style-type: none">BioquímicaMicrobiología General	A1	17	32
14	MATAMOROS DE LA CRUZ, Jorge	Ing. Químico Maestro en Ingeniería Química	<ul style="list-style-type: none">Balance de Materia y EnergíaTermodinámica Aplicada a la IAMecánica de Fluidos	B1	19	32

Segundo.- Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de la FIARN.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.** - Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.** - Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico. Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc: ORRH, DDA/FIARN y archivo.